

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Martha Patricia Morales Gómez	Unidad administrativa: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño; b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias	

(por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla. Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”.

La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, en tanto que la mayoría de los medios de verificación de los indicadores de la MIR provienen de fuentes oficiales o institucionales y permiten reproducir su cálculo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifica el problema que busca resolver el programa.
- El programa cuenta con una Árbol del Problema en el que se identifican las causas que generan el problema y los efectos que provoca.
- El programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales.
- El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico I.2.4 “Centros de Impulso Social” de la Estrategia Transversal I del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El Propósito en la MIR es “La población del estado cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”, por lo cual el programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, en su Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.
- El programa contabiliza la población que aproximadamente podría beneficiar con cada obra, lo cual se asienta en el Expediente Técnico de la obra. Debido a que el programa no entrega las obras construidas o equipadas directamente a la población no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios, además de que por la naturaleza de las obras no se

puede establecer qué personas serán las usuarias de los Centros para contar con un padrón.

2.2.2 Oportunidades:

- Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo los dos Componentes.
- Los componentes señalados en la MIR son los bienes que produce el programa, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivo el Propósito.
- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los dos Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, y está redactado como una situación alcanzada.
- El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos del programa sectorial.
- Las Actividades y Componentes de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del programa para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- La mayoría de los medios de verificación de los indicadores de la MIR provienen de fuentes oficiales o institucionales y permiten reproducir su cálculo.
- El Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social se complementa con el programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral y con el Programa Hábitat.
- El programa puede apoyar a los municipios para integrar sus propuestas, a fin de justificar la obtención de los apoyos aún cuando no estuvieran considerados en los polígonos Hábitat definidos por dicho programa.
- La SFIA y SEDESHU celebraron un Convenio en 2014 con la SHCP para obtener recursos del Fondo Regional (FONREGION).
- Existe la posibilidad normativa para realizar convenios con el Programa Hábitat y los Municipios para la obtención de recursos adicionales para la construcción y equipamiento de los Centros

2.2.3 Debilidades:

- El programa no presenta documentos con estudios de caso o experiencias similares en los cuales se establezcan los beneficios para la población que representa la construcción de espacios arquitectónicos integrados para la realización de actividades de recreación, capacitación, talleres, aprendizaje de oficios, entre otros, para la población que habita en zonas urbanas y rurales marginadas o en rezago social que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- El propósito de la MIR no está vinculado con ninguna de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- La población potencial no está definida en algún documento normativo.

- El programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas.
- En la MIR se omiten dos Actividades relevantes como son la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.
- El Propósito de la MIR no incluye a la población objetivo, la cual se establece en las Reglas de Operación como aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza, ya que en el Propósito solamente se habla de población del estado y no de que dicha población presente algún grado de pobreza.
- El Fin y el Propósito en la MIR del programa no se identifican con suficiencia en las Reglas de Operación.
- Los dos indicadores de Propósito se obtienen de la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014, la cual tiene un costo importante.
- Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito.
- Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.
- En el Propósito de la MIR solamente se hace mención de “población del estado” y no se menciona que se trata de población en situación de rezago social o pobreza.

2.2.4 Amenazas:

- Reunir estudios de caso o experiencias similares en los que se analicen los beneficios de contar con espacios arquitectónicos integrados.
- Elaborar un documento metodológico en el cual se establezca la definición y cuantificación de la población potencial el programa y los criterios y metodología para la cuantificación de la población objetivo
- Incluir dos Actividades adicionales en la MIR, las cuales corresponden a la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución.
- Incluir en el Propósito de la MIR características de la población objetivo referentes a que es población que está en situación de rezago social o pobreza.
- Incluir el Fin y el Propósito en la MIR en las Reglas de Operación del programa.
- Informar a la Dirección General de Planeación y Evaluación sobre la conveniencia de realizar en los próximos años la réplica de la Encuesta de Evaluación de la Política Social de Guanajuato 2014 para alimentar los indicadores de Propósito.
- Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información.
- Cuantificar las metas de todos los indicadores de la MIR.
- Se sugiere que el Propósito de la MIR se redacte como “La población del estado en las zonas con alto rezago social cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas para su desarrollo social y humano”

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Para alcanzar el Propósito mencionado, los dos componentes y los supuestos a este nivel de objetivo establecidos en la MIR son adecuados. Asimismo, las Actividades establecidas en la MIR para cada Componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada, aunque se omiten dos actividades relevantes como son la firma de Convenios de Asignación y la emisión de los Anexos de Ejecución. Por su parte, el Fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con un objetivo del programa sectorial. La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, en tanto que la mayoría de los medios de verificación de los indicadores de la MIR provienen de fuentes oficiales o institucionales y permiten reproducir su cálculo. Una limitación del programa, que impide realizar una Evaluación de Desempeño, es que ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base, a excepción de los dos indicadores de Propósito, y ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de la meta para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño. Una limitación del programa, es que la población potencial no está definida en algún documento normativo. Asimismo, el programa cuenta con la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria, pero no está claro si la cuantificación de esta población corresponde a la población potencial u objetivo, o a ninguna de ellas. Asimismo, el programa cuenta con un registro estadístico con las condiciones de rezago y marginación de la población que presenta el problema ubicada en 37 espacios territoriales, pero no se establece si ésta es la población potencial u objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema

2: Establecer correctamente la unidad de medida de: Población potencial y objetivo en: Reglas de Operación, Propósito de la MIR

3: Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo

4: Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.

5: Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado "Proceso de operación", en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

6: Diseñar una estrategia de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.

7: Subir la meta de la actual administración para la construcción y equipamiento de 40 Centros de Impulso Social dado que los efectos que produce este tipo de inmuebles sobre la cohesión social es muy alta.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes

4.2 Cargo: Consultor en Planeación y Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: BHMC Consultores A.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés, Mtra. Beatriz Castillo Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vicentecell@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-21-29-06-66

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social

5.2 Siglas: PIECIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

0511 Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Dionisio Santibáñez Ochoa	Unidad administrativa: 0511 Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional
--	--

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 67,597.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal –partida 3350

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. <http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- En la [página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano](http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/).

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

2.2.1 Fortalezas,

2.2.2 Oportunidades,

2.2.3 Debilidades y,

2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.